

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION II

1ra. Sesión Ordinaria

1º DE MAYO DE 1960

3er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR

Diputado D. FARID MARON

SECRETARIOS:

Sres.: ARMANDO PEDRO RAMON del ROSARIO GARCIA y
OSCAR ALDO LICCARDI

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Ricardo N.

BASSE, Ismael A.

BEVERAGGI, Agustín N.

CAMPBELL, Norman P.

CASAMIQUELA, Héctor A.

CASTELLO, Herberto S.

COSTANZO, Nicolás

CHUCAIR, Elías

GARCIA CRESPO, Andrés

MARON, Farid

MEHDI, Héctor J.

MURILLAS, Angel

OROZA, Rodolfo

PIÑERO, Ignacio

PISAREWSKI, Waldemar S.

RAJNERI, Julio R.

RIONEGRO, Alberto

RUIZ, Carlos A.

VELASCO, José M.

VICHICH, Egberto S.

Ausentes:

ESTEBAN, Agustín

SALGADO, Manuel R.

VIECENS, Mario R.

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

REUNION II
1º de Mayo de 1960

SUMARIO

	Pág.
1. — MANIFESTACION EN MINORIA ..	4
2. — APERTURA DE LA SESION	4
3. — CONSIDERACION. De las renunciadas presentadas por los señores diputados Manuel Rodolfo Salgado y Mario Roberto Vicens	4
4. — CUARTO INTERMEDIO	5
5. — CONTINUA LA SESION. Se aceptan las renunciadas de los señores diputados Salgado y Vicens	5
6. — INCORPORACION DE SUPLENTE	7
7. — MOCION. Formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que se postergue la lectura de los asuntos entrados. Se aprueba	7
8. — COMISIONES DE RECEPCION. Se designan para recibir al Señor Gobernador	7
9. — CUARTO INTERMEDIO	7
10. — CONTINUA LA SESION	7
11. — MENSAJE. Del Señor Gobernador ...	7
12. — ENTREGA. De las llaves del cofre que guarda los originales de la Constitución, por intermedio del señor presidente de la Legislatura, al Señor Gobernador y al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia	14
13. — CUARTO INTERMEDIO	15
14. — CONTINUA LA SESION	15
15. — ASUNTOS ENTRADOS	15
I - Comunicaciones Oficiales	15
II - Asuntos Particulares	16
III - Presentación de Proyectos	16
a) De los señores diputados Rajneri y otros, pidiendo informes al Poder Ejecutivo sobre situación del gremio de empacadores de fruta	16
IV — LICENCIA	17
16. — MOCION. Del señor diputado Oroza en el sentido de que el Cuerpo se reúna a partir del día 16 hasta el 21 del corriente mes, a las 17 horas. Se aprueba	17
17. — APENDICE. Sanciones de la Legislatura	17

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta, siendo las 9 y 40 horas, dice el:

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — A efectos de lograr quórum, ruego se siga llamando por diez minutos.

Sr. Presidente (Marón). — Se seguirá llamando durante diez minutos más.

— Así se hace.

— Eran las 9 y 41 horas.

2

APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 10 y 5 horas, dice el:

Sr. Presidente (Marón). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

Sr. Presidente (Marón). — Queda abierta la sesión con la presencia de veinte señores diputados.

3

RENUNCIAS

Consideración

Sr. Presidente (Marón). — Por secretaría se procederá a dar lectura a las renunciadas presentadas por el señor diputado Manuel Rodolfo Salgado de la Democracia Cristiana y del señor diputado Mario Roberto Vicens del Radicalismo del Pueblo y también a la presentada por el primer suplente del último nombrado, señor Faustino Mazzuco.

Sr. Secretario (Liccardi). — Viedma, 15 de febrero de 1960. Al señor presidente de la Honorable Legislatura provincial, diputado don Farid Marón. Tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio al Honorable Cuerpo presentando mi renuncia al cargo de legislador provincial. Dios guarde a usted. Manuel Rodolfo Salgado.

Cinco Saltos, Río Negro, 4 de abril de 1960. Al señor presidente de la Legislatura de la provincia, don Farid Marón. Viedma. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo Legislativo provincial que usted preside, a los fines de elevar con carácter de indeclinable, la renuncia a mi banca de legislador con que me honrara la ciudadanía del departamento General Roca en los comicios del 23 de febrero de 1958.

Fundamento la actitud antedicha en la circunstancia de haber sido proclamado por mi partido como candidato a concejal municipal en esta localidad.

Haciendo fervientes votos para que la trascendente función que en el futuro deberán desempeñar los señores legisladores se traduzca en leyes sabias, progresistas y prudentes, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida. Mario R. Vicens.

Cervantes, abril 29 de 1960. Al señor presidente de la Legislatura, don Farid Marón. Viedma. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura, a fin de hacerle llegar mi renuncia a integrar ese Cuerpo, que me correspondía por vacante producida por la renuncia del diputado Mario Roberto Vicens.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente. Faustino Mazzuco.

Sr. Presidente (Marón). — Corresponde pasen estas renunciaciones para su dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; considerando que las mismas hacen a la integración del Cuerpo.

Como las comisiones de la Cámara son permanentes la de Asuntos Constitucionales y Legislación General estará integrada por los señores diputados que la componían en el período anterior de sesiones. Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Oroza. — Señor presidente: a fin de que la comisión se expida, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

Sr. Presidente (Marón). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza proponiendo se pase a cuarto intermedio por quince minutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobada. Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio durante quince minutos.

— Eran las 10 y 10 horas.

5

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 10 y 45 horas, dice el:

Sr. Presidente (Marón). — Continúa la sesión. Por secretaría se va a dar lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sobre la renuncia presentada a su banca por el señor diputado Manuel Rodolfo Salgado.

Sr. Secretario (Liccardi). — Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha considerado la renuncia presentada por el señor Legislador don Manuel Rodolfo Salgado, y por las razones que dará el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de Resolución:

1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor diputado, legislador don Manuel Rodolfo Salgado,

presentada con fecha febrero 15 de 1960, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

2º — De forma.

Viedma, 1º de mayo de 1960.

Héctor A. Casamiquela - Carlos A. Ruiz
- Herberto Castello - Alberto Rionegro
- Waldemar Pisarewski - Norman P. Campbell - Andrés García Crespo.

Sr. Presidente (Marón). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Pisarewski.

Sr. Pisarewski. — Señor Presidente: debo expresar en nombre de mi sector y en el mío propio el sentir por la decisión tomada por el doctor Salgado.

El doctor Salgado no dice los motivos de su renuncia, por lo cual creo que son de índole particular y por esta razón no tenemos otro camino que respetar la voluntad del renunciante. Nada más.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor Presidente: nuestro bloque lamenta el alejamiento de un legislador que prestigió la labor de esta Legislatura en sus dos primeros años.

El doctor Salgado reveló en el desempeño de su cargo voluntad, contracción al trabajo y, sobre todo, gran capacidad y espíritu de colaboración en la solución de los problemas de la provincia.

Nuestro bloque entiende que al no expresar los motivos de la renuncia ésta no obedece a razones de orden institucional y que, por lo tanto, no podemos entrar en el fuero íntimo del legislador para analizar esos motivos.

Repito que, lamentando el alejamiento del doctor Salgado, nuestro bloque va a votar por la aceptación de su renuncia.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor Presidente, aunque no sea lo habitual, el carácter excepcional de las renunciaciones que hoy considera esta Cámara, obliga a nuestro bloque a decir dos palabras para expresar, sí, en nombre de nuestro partido, lo que sentimos por el alejamiento del presidente del bloque de la Democracia Cristiana, doctor Salgado, que ha honrado a este Cuerpo con su talento, capacidad, dinamismo y dedicación.

No creo que lo pierda la provincia en la labor cotidiana, en la labor efectiva a que su capacidad lo hace deudor en el esfuerzo común; digo simplemente que, al tener que aceptar esta renuncia, nuestro sector deplora el alejamiento de un hombre que prestigió al Cuerpo y que, tanto en las sesiones de esta Legislatura como en las de la Convención Constituyente, marcó con su esfuerzo austero, servicio a la provincia y a la ciudadanía de Río Negro.

El bloque del Radicalismo del Pueblo, por idénticas razones a las ya expresadas, va a votar por la aceptación de la renuncia del doctor Salgado.

Sr. Presidente (Marón). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar

si se aprueba en general el despacho en discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Marón). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma. En consecuencia, queda aceptada la renuncia presentada a su banca por el señor diputado Manuel Rodolfo Salgado.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General respecto a la renuncia presentada por el señor diputado Mario Roberto Vicens.

Sr. Secretario (Liccardi). — Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en consideración a la renuncia presentada por el señor legislador Mario Roberto Vicens, con fecha 4 de abril y atento a las razones invocadas en la misma, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor diputado Mario Roberto Vicens, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Es de forma. Viedma, 1º de mayo de 1960. Firmado: Héctor A. Casamiquela, Carlos A. Ruiz, Herberto Castello, Alberto Rionegro, Andrés García Crespo, Norman Campbell y Waldemar Pisarewski.

Sr. Presidente (Marón). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — Señor presidente, señores legisladores: en el tratamiento interno de la comisión hemos analizado la renuncia del señor diputado Vicens y en el frío formulismo de los papeles la hemos aceptado y recomendado a la Legislatura la aprobación de la misma. No obstante eso, debemos señalar que para nosotros, y entiendo que en general para todos los colegas del Cuerpo, significa una pérdida lamentable el alejamiento del legislador Vicens.

Como en el caso del señor legislador Salgado, se deplora este alejamiento definitivo de las bancas de dos hombres que han sido convencionales constituyentes y legisladores provinciales durante dos años y que han sabido cumplir su deber con honestidad, criterio, altura y con pasión argentina y provincialista para defender las posibilidades de progreso de esta provincia prestando su apoyo y poniendo su hombro en pro del mejor desenvolvimiento de las instituciones rionegrinas.

Por ese motivo, señor presidente, con esa aclaración que más bien tiene un tono casi personal fuera de lo que significa o tendría que ser como exposición de un miembro informante de comisión, me

siento obligado a manifestarme de esa manera por tratarse de una renuncia que entra en el plano de la esfera privada, íntima, las motivaciones por las cuales ha sido presentada.

La comisión ha entendido que corresponde lisa y llanamente su aceptación agradeciendo los servicios prestados como legislador. Nada más.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — Señor Presidente: en nuestra primera sesión del nuevo período nos vemos ante el tratamiento de las renuncias de dos jóvenes legisladores una de las cuales ya mereció la aprobación de esta Cámara. No deja de ser con pesar que tenemos, en esta nueva oportunidad, que dar nuestro voto afirmativo a ese alejamiento de un joven valor que ha rendido sus frutos a esta provincia, que se están cosechando y que el porvenir sabrá también valorar.

Adversario leal, buen amigo, hombre capaz, joven y dinámico, nos apena no verlo ya en estas bancas, pero las causales que lo han llevado a tomar esta determinación, como bien lo dijo su compañero de sector diputado Rionegro, entran en lo íntimo de su fuero y posiblemente también al quehacer partidario del que no podrá sentirse desligado, nos lleva también a proceder con lealtad hacia el bloque del Radicalismo del Pueblo para acompañarlo con nuestro voto.

El bloque de la Intransigencia va a votar afirmativamente esta renuncia porque también sabemos que si bien alejado de esta legislatura, el diputado Vicens seguirá rindiendo su esfuerzo en otras esferas para el bien de la provincia.

Sean también mis palabras para el diputado Salgado, cuya renuncia ha tenido mi voto afirmativo; pero que se sepa que el bloque de la Intransigencia ve alejarse con pesar a dos buenos valores, a dos buenos amigos, y que tenemos la convicción de que fuera de la Legislatura seguirán dando su esfuerzo en pro de la provincia.

Por estos considerandos, señor presidente, nuestro bloque va a votar afirmativamente la renuncia del señor diputado Vicens.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Pisarewski.

Sr. Pisarewski. — Señor presidente: nuestro sector lamenta, por igual que el del diputado Salgado, el alejamiento del señor diputado Vicens. Es siempre un poco triste cuando se va uno de los que han luchado junto a nosotros por el bien de la provincia. Pero las razones que han invocado son suficientes para apoyarlas y por lo tanto nuestro sector va a votar afirmativamente la renuncia del diputado Vicens.

Sr. Presidente (Marón). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por se-

cretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

Sr. Presidente (Marón). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 2º es de forma. En consecuencia, queda aceptada la renuncia presentada a su banca por el señor diputado Vicens.

6

INCORPORACION DE SUPLENTES

Sr. Presidente (Marón). — De encontrarse presentes en la sala los señores diputados que se incorporarán por orden de lista, los invito a acercarse al estrado de la presidencia a los efectos de prestar el juramento constitucional. Invito en primer término al señor Oscar Antonio Abbate.

Solicito de los señores diputados y del público presente ponerse de pie.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente, presta juramento el señor Oscar Antonio Abbate, haciéndolo por Dios y la Patria. (Aplausos).

Sr. Presidente (Marón). — Considerando que el señor Faustino Mazzucco, del sector del Radicalismo del Pueblo, ha renunciado, corresponde en consecuencia incorporarse al seno de la Cámara al señor Juan Schoenmaker, a quien invito a acercarse al estrado de la presidencia a prestar el juramento constitucional.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente, presta juramento el señor Juan Schoenmaker, haciéndolo por Dios y la Patria. (Aplausos).

Sr. Presidente (Marón). — La presidencia se complace en dar la bienvenida a los señores diputados que se acaban de incorporar, augurándoles el mejor de los éxitos en la honrosa misión que van a desempeñar.

7

POSTERGACION

Moción

Sr. Presidente (Marón). — Por secretaría se va a dar lectura a los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Señor presidente: mociono en el sentido de que se postergue la lectura de los asuntos entrados a fin de facilitar la lectura del mensaje, que hará en la presente sesión, el señor Gobernador de la Provincia.

Sr. Presidente (Marón). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que se postergue la consideración de los asuntos entrados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobada. Se postergará la lectura de los asuntos entrados.

8

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Marón). — Corresponde que los

sectores políticos designen a los señores diputados que integrarán las comisiones interna y externa para recibir al señor Gobernador de la Provincia. En consecuencia, solicito a los señores presidentes de bloque nombren a sus representantes.

Los presidentes de bloque han hecho llegar la nómina de los señores diputados que integrarán las comisiones. La comisión externa tendrá como objeto recibir al señor Gobernador de la Provincia y la interna acompañarlo dentro del recinto.

La comisión externa está integrada por los señores diputados Chucair, Pisarewski y Campbell. La comisión interna ha quedado integrada por los señores diputados Ruiz, García Crespo y Abbate.

Solicito de las comisiones cumplan con su cometido.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Oroza.

Sr. Oroza. — Solicito, señor presidente, un cuarto intermedio hasta la llegada del señor Gobernador.

Sr. Presidente (Marón). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que se pase a un cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobada. Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio, solicitando a los señores diputados que permanezcan en sus bancas.

— Así se hace.

— Eran las 11 horas.

10

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 11 y 15 horas, penetra al recinto el señor Gobernador acompañado por la comisión de recepción.

— Ocupan sus bancas los señores ministros.

Sr. Presidente (Marón). — Se reanuda la sesión.

11

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. Presidente (Marón). — Señor Gobernador: invito a usted a dar cumplimiento al mandato constitucional de dar lectura de su mensaje en la apertura de las sesiones de la Legislatura.

Sr. Gobernador (Castello). — Señor presidente, señores legisladores:

Al promediar mi período gubernamental, cumplidos ya dos años desde el momento en que el veredicto popular me impuso la enorme responsabilidad de regir los destinos de esta naciente Provincia de Río Negro, la obligación constitucional que hoy satisfago ante los señores Legisladores, representa una ocasión propicia para cotejar las realizaciones de conjunto y los compromisos asumidos en un anhelo de servir, en el ámbito vivificador y fecundo de una comprensión provinciana, el esfuerzo y las aspiraciones de los hombres y mujeres de mi tierra.

Dijimos en alguna oportunidad que el plan de labor a desarrollar, demanda de todos los poderes del Estado una sincronización patriótica, en la acción y en el espíritu, de cuya conjunción ha de emerger el perfeccionamiento colectivo y el auténtico porvenir de la Provincia, hoy proyectada hacia la consolidación estructural de sus instituciones básicas.

La vocación por hacer cosas en beneficio de la comunidad, no debe excluir la cautela en el gesto volitivo, ni una dosis imprescindible de reflexión que conduzca al acierto constitucional y legislativo, para ofrecer en la línea jurídica correspondiente las soluciones concretas que la Provincia reclama y merece con razón.

Al formular y exponer su programa, el Poder Ejecutivo, con recta comprensión de los ideales del pueblo y sin lesionar el vigor de la iniciativa privada, de la que se encuentra tan necesitada la Provincia, persigue estructurar su acción sobre un previo conocimiento de las posibilidades reales y potenciales de Río Negro, y gobernar dentro del marco territorial que le compete, asegurando el más firme afianzamiento de los ideales de democracia, libertad, plena tranquilidad y orden para todos los hombres sin distinciones ni privilegios.

No puedo ocultar que en la marcha muchos son los obstáculos que se han presentado. Sería suficiente mencionar la falta absoluta de datos o estudios que permitieran evitar errores u omisiones, que siempre dificultan un enfoque certero. Pero tampoco puedo dejar de afirmar que, como no podría ser de otra manera, el saldo ha sido siempre favorable a los superiores intereses de la Provincia.

De ahí que corresponda señalar que la labor desarrollada no traduzca tal vez, en su verdadera dimensión, el cúmulo de esfuerzos puesto al servicio de legítimas postulaciones largamente reclamadas por el espíritu popular en favor de su bienestar social.

Estamos en la gran tarea de superar viejas estructuras que desde larga data inciden negativamente en el necesario encauzamiento constructivo y progresista de los factores que se vinculan íntimamente con la felicidad armónica y fecunda de la comunidad.

Pensamos con fe y abrigamos la abierta esperanza de alcanzar las grandes soluciones destinadas al logro de auténticas realizaciones, y de ello no tenemos duda alguna, cuando sabemos que ese es nuestro camino y fundamentalmente nuestra más firme e irrenunciable decisión.

Me permito recordar que en el Mensaje del 1º de Mayo de 1958 sostuve que había que poner al Gobierno de la Provincia en movimiento, completando de tal suerte su estructura constitucional, técnica y administrativa, como paso primario para su conversión en un organismo ágil y eficaz y también oportuno en sus previsiones y objetivos propuestos. Lo dicho en aquella oportunidad concretaba la condición indispensable para asumir seguidamente y a título de compromiso con el pueblo de la Provincia, la meta propuesta: gobernar para todos por igual.

Sólo un esfuerzo dialéctico pudo llevar a Schmitt, uno de los corifeos de la concepción totalitaria, a sostener que la principal distinción en la política es la de "amigo" y "enemigo" como posturas irreconciliables. Refirmo, sin ingenuidad polémica por su-

puesto, que de las definiciones entre el "oficialismo" y el "llano" se borran insensiblemente cuando los hombres públicos, jerarquizados por su responsabilidad representativa, se conducen acertadamente fundando su presencia política en un ánimo de bien común. De tal manera, en el ejercicio de las facultades concurrentes de la teoría constitucional, arribamos a un ejercicio conciente de la función pública para convertir en realidad otra aspiración del Mensaje de 1958: respeto por las responsabilidades compartidas.

Las 114 leyes sancionadas durante los dos períodos parlamentarios en el juego democrático de todos los sectores políticos se amparan bajo este signo, que orienta la formación de una nueva y grande provincia y que no es, precisamente, producto de la improvisación política ni de un inconsulto ensayo experimental.

A la inversa, es la culminación de todo un proceso histórico, a veces penoso, en cuyo transcurso fue reivindicándose la voluntad de la representación popular, para acrisolarse en el ser nacional como una afirmación altiva de lo que debe ser.

De todos modos, cuando llega el acto eleccionario, el ciudadano tiene su boleta para decidir, y el poder sufragante, lejos de ser una encrucijada alevosa, se contrae en el ámbito democrático, a cada partido y a cada candidato, traduciendo lo que se ha ganado celosamente en beneficio colectivo para que el pueblo que es el soberano y "el juez de los hechos históricos y de la conducta de los hombres públicos" juzgue y resuelva.

Al finalizar el primer año de gobierno y en la Asamblea del 1º de Mayo de 1959, el Poder Ejecutivo en ejercicio de la función confiada, con la instrumentación necesaria del mecanismo administrativo, pudo avanzar en ciertos aspectos de la labor oficial. En tal sentido, debo remarcar dos aspectos cuya exposición sintética se explica fácilmente, puesto que su desarrollo será ampliado más adelante para información de los señores Legisladores y del Pueblo de Río Negro.

Primero: con ritmo progresivo y constante se ha ido reivindicando el pleno ejercicio de los derechos de la Provincia, tomando a su cargo bienes y servicios con una directiva ajustada al precepto constitucional de los derechos no delegados, e incrementando el activo patrimonial del Estado.

Segundo: nos propusimos programar el desarrollo económico de Río Negro, puesto que la creación de nuevas fuentes de trabajo siempre constituye la piedra de toque para la integración de las distintas zonas económicas. Es preciso que una desigual concentración de riqueza no continúe distorsionando los distintos sectores de la economía de la población. El aumento efectivo de la riqueza de la Provincia debe difundirse territorialmente superando los regionalismos, para integrarla con un nivel económico-social razonablemente equilibrado.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ELECTORALES

El Gobierno acaba de presidir comicios limpios y correctos. No hay ningún mérito en ello porque nuestra lucha ha sido demasiado larga en el tiempo y suficientemente honda en las convicciones para que

lo citemos solo a título de deber constitucional, cumplido con lealtad y rectitud. Los resultados comiciales pueden ser juzgados por la ciudadanía con la misma amplitud de juicio. Desde ya, que los guarismos electorales reflejan siempre de alguna manera una preferencia mayoritaria —en este caso los conglomerados urbanos— pero para Río Negro esa preferencia supera la simple comparación de una tabla de valores partidarios. Cuando a una elección concurre el ochenta por ciento del padrón convocado, se deja bien establecido que los ciudadanos de esta Provincia, nueva en el concierto institucional de la República, tienen una madurez democrática irreversible.

EL PROCESO DE INTEGRACION PROVINCIAL

En el Mensaje de 1959 me permití citar a Juan Bautista Alberdi en su justa valoración del espíritu federal, distinguiéndolo del provincialismo como un hermanastro institucional empujado. Creo que la misma distinción cabe hacer respecto a cierto tipo de regionalismo, que se utiliza en ocasiones para perder de vista el panorama integral de la Provincia, olvidando que el principal problema exige prestar apoyo a las zonas menos desarrolladas, cuyo amparo es obra de Gobierno y en cuya persistencia lograremos el éxito de aunar voluntades; pero sin que ello implique descuidar la atención de los centros de mayor densidad demográfica y de más elevada evolución económica.

Una de las fórmulas concretas para lograr la complementación económico-social de la Provincia es encarar la obra vial con un criterio unificador, sin concesiones. No se me escapan las dificultades y esfuerzos financieros a que debemos obligarnos. Hay pocas localidades de nuestra Provincia que estén separadas entre sí por una distancia menor a cien kilómetros. Afrontar solo la primera etapa, aquella que técnicamente se define como "obra básica" tiene un costo de cuatrocientos a quinientos mil pesos por kilómetro, cifra que envuelve el problema financiero concomitante. Se ha colaborado con Vialidad Nacional para el mantenimiento de las rutas troncales y al propio tiempo que hemos tomado la obligación de conservar y reparar 1.700 kilómetros de camino, los proyectados superan los 1.000 kilómetros. Con tales dificultades, sin embargo, el organismo autárquico de la Provincia ha efectuado los trabajos de repaso y conservación de tres rutas en el sur, otras tantas en la zona central y contratado el acceso al aeroparque de San Carlos de Bariloche, otorgándole una prioridad que no necesita ser justificada.

Con los fondos fijados para Vialidad Provincial en el Presupuesto General de la Provincia, se procurará ejecutar durante el corriente año, además del acceso al aeropuerto de San Carlos de Bariloche, las siguientes rutas:

Ruta "u": tramo Colonia Catriel a Peñas Blancas.

Ruta "z": Niriuhau a Pico Quemado.

Ruta "y": Ingeniero Jacobacci a Paralelo 42.

Ruta "m": Aguada Cecilio a Cona Niyeo.

Ruta "q": Maquinchao a El Cañ.

Ruta "j": Arroyo Ventana a Sierra Grande.

Ruta "f": Viedma hacia el Este y ampliación.

Ruta General Roca a Tricaco y Cerro de Policía. Una simple ubicación de estos caminos en el mapa de Río Negro, pone de relieve la magnitud de las necesidades que en materia vial deben cubrirse y la evidente exigüidad de los recursos con que deben atenderse.

Por ello el Poder Ejecutivo estudia la forma de incrementar los recursos que habiliten un más amplio desarrollo de la red vial a cargo de la Provincia, en zonas y lugares de su dilatado territorio, hasta hoy virtualmente incomunicado para los actuales medios de transporte.

La Ley N° 110, creando nuevos municipios y comisiones vecinales, constituye en el campo institucional una base que se destaca en el esfuerzo de unificar la Provincia, dándonos un cuadro de derechos y responsabilidades homogéneos. Es preciso que la democracia actúe desde la célula mínima en el campo institucional, para que los Gobiernos sean verdaderamente representativos. Con el espíritu de acentuar esta política municipal, se distribuyeron en calidad de subsidios quince millones de pesos.

PODER JUDICIAL

El Poder Ejecutivo en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica respectiva, designó conforme al acuerdo prestado por la Legislatura, a los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y al Señor Procurador General. Ha quedado formalizada así la constitución de los tres Poderes del Estado.

Los magistrados que integran el más alto Tribunal de la Provincia, han desarrollado una activa, ininterrumpida y afanosa tarea a la que el Poder Ejecutivo ha prestado toda la colaboración que le ha sido requerida, para ultimar la instalación y funcionamiento de los Juzgados previstos en la Ley Orgánica, lo que está próximo a concretarse. Cumplo con un deber de conciencia al destacar ante los Señores Legisladores la tenacidad y la consagración de los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia y del Señor Procurador General, en el empeño de completar con eficiencia y con acierto el arduo proceso organizativo de la Justicia de la Provincia, que la Constitución y la Ley ponen al amparo de su responsabilidad, con carácter privativo.

LA FUNCION POLICIAL

El Estatuto Orgánico de la Policía ha dado las bases necesarias para la carrera policial, deslindando sus derechos y sus deberes. Pueden vincularse sus beneficios con la eficacia en el servicio, pues la estadística del año 1959 revela una disminución de los delitos, tanto para la protección de las personas, como aquellos que afectan la propiedad, la libertad, el orden y la seguridad pública. La red policial de radio-comunicaciones aumentada en sus unidades operativas intercomunica la central en Viedma con 31 estaciones en el interior de la Provincia, prestando un servicio que no será necesario encarecer, como así estimar la conveniencia de su progresiva ampliación.

TALLERES GRAFICOS - BOLETIN OFICIAL

La instalación de la Imprenta de la Provincia y la edición del Boletín Oficial, permiten satisfacer el

principio republicano que se vincula con la publicidad de los actos de gobierno. A la fecha, y conforme a la Ley N° 40, se han publicado la totalidad de las leyes, y está próxima a completarse la de decretos y resoluciones, dictados a partir del 1º de mayo de 1958.

En la edición de tan importante órgano de la Administración Pública, no ha privado un interés fiscalista, no obstante lo cual se recauda mensualmente hasta ahora alrededor de sesenta mil pesos, que cubiertos los costos dejan un remanente de más de la mitad de ese importe en beneficio del erario público.

Como dato ilustrativo cabe consignar que en el mes de Enero de este año se realizaron 132.115 impresiones que totalizaron 44.145 ejemplares de trabajos tomados a su cargo.

LA EDUCACION EN LA PROVINCIA

Aunque la obra realizada, según se verá, ha sido proficua, las cifras del Censo Escolar revelan la existencia de más de 4.000 niños que en edad escolar no asisten a clase. Esa situación reclama un esfuerzo sistemático que el Poder Ejecutivo se dispone a encarar decididamente. Los obstáculos son visibles para aquellos que imparcialmente acierten a deslindar con criterio sociológico el problema de la deserción escolar. Superar las distancias por un lado y crear en ciertos hogares un nivel aceptable de ingresos, son elementos concurrentes para disponerse a emprender una tarea educativa que compromete a los poderes de estado en la esfera de sus atribuciones.

Se expresan a continuación las cifras estadísticas correspondientes a los servicios educativos provinciales:

En el nivel primario: Funcionan seis establecimientos en las localidades de San Carlos de Bariloche, Villa Regina, General Roca, General Conesa, Pico Quemado e Ingeniero Jacobacci, esta última para alfabetización de adultos. Los edificios de estas escuelas han sido construídos por el Gobierno Provincial.

El servicio para adulto se presta en instalaciones del orden nacional. Cabe señalar además que en Cipolletti se habilitará próximamente el edificio de la escuela primaria N° 2 y que se construye en Los Menucos la N° 3.

En el nivel medio: Con la creación de nuevas secciones y cursos se extendieron los servicios de las cinco escuelas comerciales nocturnas que agrupan en total 232 alumnos, en Villa Regina, General Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

Otros ciclos del nivel medio, escuelas normales, comerciales diurnos y bachilleratos, en las localidades mencionadas, llevan el número total de inscriptos a 1.509 alumnos. Asimismo se destaca el desarrollo de los ciclos técnicos en San Carlos de Bariloche, donde funcionan los cursos de electricidad y construcciones, y la Escuela Agro-Técnica de General Conesa.

En resumen: 2.299 alumnos reciben beneficios de las escuelas provinciales, en sus distintos ciclos y en modernos edificios costeados en su mayor parte con fondos provinciales.

Colonia de Vacaciones: En el receso escolar 1959/60, 300 escolares de todos los rumbos del territorio provincial recibieron los beneficios pedagógicos y sanita-

rios, que se le prodigaron con personal especializado: 100 de ellos estuvieron alojados en la Colonia Marítima de Camet, Mar del Plata; los 200 restantes residieron en dos contingentes en la Colonia de Vacaciones Marítima del Balneario El Condor, cuyo edificio e instalaciones quedaron completados a fines del año 1959. Como propósito inmediato, se licitará la prosecución de las obras para este centro de recreación infantil, que llena una función social indiscutible.

Escuelas Hogares: De acuerdo al Decreto N° 187 del corriente año y para dar cumplimiento a los términos de la Ley N° 23 se ha aprobado la planificación básica para la construcción de Escuelas Hogares. Por él se dispone la iniciación de las obras de seis escuelas hogares en las localidades de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci, Valcheta, Viedma, Luis Beltrán y General Roca, que deberá ser cumplida al 30 de septiembre del corriente año. Los índices estadísticos escolares y sanitarios, como así también el estudio de las condiciones socio-económicas, de cada una de las zonas previstas señalaron la oportunidad de la elección de los lugares indicados.

Plan de Obras Escolares: Por convenio con el Consejo Nacional de Educación se ha realizado la reconstrucción de la Escuela Nacional N° 39 de Cinco Saltos, y en el transcurso del presente año se licitará la construcción de las Escuelas Nacionales N° 9 de General Conesa y 29 de Norquincó.

Con fondos provinciales, y con la dirección técnica de los organismos competentes, se reconstruyen y amplían 35 establecimientos primarios del orden nacional, invirtiéndose más de dos millones de pesos.

El Gobierno de la Provincia construirá, además, 15 centros educativos por un total de cuatro millones de pesos en edificios de escuelas mínimas destinadas a suplantar las inadecuadas instalaciones de las escuelas primarias nacionales. El servicio educativo de las mismas estará a cargo del Consejo Nacional de Educación.

Finalmente cabe señalar que en todos los establecimientos provinciales que actualmente funcionan, se continúan las obras de ampliación, habiéndose invertido desde el 1º de mayo del año pasado hasta el presente, un monto del orden de los once millones de pesos.

ACCION SOCIAL

Si el Poder Ejecutivo apunta en este caso con algún relieve ciertos aspectos de su gestión anual, debe entenderse que ello responde al propósito de seleccionar algunos tópicos que forman parte del conjunto de problemas cuya prioridad no se discute, desde que en la escala de valores se jerarquizan por el impacto sobre ciertos centros neurálgicos de la preocupación contemporánea.

La protección de la salud pública y la "cuestión social" mantienen puntos de contacto que surgen muchas veces, aunque en grado variable, de los distintos niveles de vida.

El tema sanitario ha reclamado una tarea preparatoria para que el Consejo Provincial de Salud Pública, ya integrado, esté en condiciones de cumplir los objetivos de la ley de su creación.

Las autoridades nacionales han transferido a esta Provincia 19 establecimientos hospitalarios, de cuya

conducción técnica somos ahora responsables y con idéntico objeto se ha otorgado la suma de diez millones de pesos para facilitar la tarea de los municipios en materia asistencial.

Por supuesto que la "cuestión social" no es fácil de definir, tanto en su contenido como en su extensión sociológica. También la política social que es su correlato indispensable, ofrece idéntica perplejidad en el campo técnico. Pero sus manifestaciones son tan claras y visibles que muchas de las desinteligencias que afectan al trabajo y a la producción se abarcan nitidamente tratando de conciliar a los sectores en conflicto. Si en Río Negro medimos el éxito de una política de tal clase considerando la ausencia de huelgas típicas, capaces de afectar el nivel de ingresos generales y provocar la baja productividad, nuestra Provincia puede dar una pauta tranquilizadora. La Dirección de Trabajo va camino de completar su tarea de organización y su estructura legal, dando viabilidad administrativa a la materia laboral. El Decreto N° 115 de este año ha completado las disposiciones de la Ley N° 103, y en su consecuencia se han creado tres delegaciones con ocho inspectorías que tienen su sede en distintas zonas, siendo inminente la instalación de dos más. El organismo, constituido en autoridad de aplicación, para solucionar conflictos gremiales, ha obtenido sus mejores resultados en audiencias de conciliación.

La estadística revela que el sector obrero y empleado recibió la suma de 3.300.000 pesos en concepto de salarios, con la conformidad de ambas partes. A su vez las transgresiones comprobadas en leyes de trabajo incrementaron en salarios la suma de 1.500.000 pesos, cuidando también que el pago de las indemnizaciones, según lo recordado, fuera una solución lógica para la protección del trabajo. Agregando los medios jornales totalizan un importe global de más de 6.000.000 de pesos.

Sobre la base del censo de empleados públicos la Provincia dió su primer paso en el ámbito de la previsión social. Creada por Ley N° 59 la Caja respectiva ha de sostener y asegurar la plena vigencia de los principios rectores que hacen a la protección de los servidores de la Administración Pública. Con su reglamentación se le dió un perfil típico a las funciones de la Caja de Previsión Social, que podemos definir como sigue: a) descentralización administrativa; b) régimen diferencial de beneficios tomando en cuenta el riesgo propio de la actuación en el servicio público o en la jerarquía profesional; c) resguardo financiero aplicando sus ingresos a satisfacer el cuadro de necesidades de sus afiliados, pero sin perder de vista las normas básicas del cálculo actuarial.

La Caja de Previsión Social lleva apenas diez meses de trabajo cumplido sobre la base de principios serios y bien delineados en el campo financiero. Por eso aplica con criterio inflexible la norma legal de la independencia financiera en los recursos provenientes de la Provincia y de los municipios.

Esta institución contará a corto plazo con una suma cercana a los 20 millones de pesos en la fase inicial de su proceso de capitalización. En agosto del corriente año estará en condiciones de otorgar los primeros beneficios, mediante la selección que contempla la ley para los casos más apremiantes.

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de la Ley N° 6 se realizó la tarea de relevamiento censal con la colaboración de los organismos nacionales, entre los que se destacan especialmente la Dirección Nacional de Estadística y Censos, la Dirección de Estimaciones Agropecuarias y el Consejo Nacional de Educación, con los cuales se estudiaron la programación, preparación del personal de censistas, las distintas instrucciones a impartir, elaboración de planillas y demás detalles inherentes a la coordinación de tareas.

La labor requirió el previo estudio del alcance del espíritu de la Ley N° 6, tendiente a la obtención de un plan mínimo de tabulaciones en población, vivienda, ganadería, agricultura, comercio y prestación de servicios, industrias, minería, transportes y sociedades.

A la fecha se está trabajando en la última etapa, donde la colaboración de la Dirección Nacional de Estadística y Censos y la Dirección de Estimaciones Agropecuarias permite la tabulación mecánica de los datos observados, destinados a obtener seriaciones de los distintos rubros.

DESARROLLO ECONOMICO

En el Mensaje del 1º de mayo de 1959 sostuve la necesidad de planificar el desarrollo económico de la Provincia, con la responsabilidad compartida por todos los sectores de la actividad provincial. El Poder Ejecutivo había recibido propuestas financieras, que en plazos medianos y en aceptables condiciones de amortización e intereses crearían las condiciones necesarias para acometer o impulsar, según los casos, ciertas obras de gran envergadura capaces de incrementar la riqueza general, sin comprometer excesivamente los ingresos normales del Estado.

Entre las cláusulas previsibles de la mencionada operación, se encontraba una "fórmula de garantía" tendiente a salvaguardarla respecto de las oscilaciones en el valor monetario. Otorgar responsablemente dicha "cláusula de garantía" excedía de la esfera provincial y era propio del sistema bancario nacional, según las disposiciones conocidas. Por entonces se iniciaban las primeras tratativas del Gobierno Nacional destinadas a estabilizar el poder adquisitivo del signo monetario y equilibrar al mismo tiempo, la balanza de pagos del país. En tales circunstancias, y estando en plena gestión una nueva política económica, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de garantías complementarias hubiera dificultado una solución satisfactoria. Eramos concientes que postergando la iniciativa por un tiempo prudencial se facilitarían las posibilidades de la Provincia.

El Poder Ejecutivo entendió, sin embargo, que los planes de incrementación de la riqueza rionegrina podrían ser afrontadas sin aumentar la presión tributaria, ajustándose a las posibilidades existentes. Si se compara el capítulo de realizaciones expuesto en el Mensaje de 1959, se advertirá la manera práctica con que el plan se puso en movimiento. Así propusimos la creación del Banco de la Provincia, cuya instalación está por ser concretada aprovechando en esta capital el edificio inconcluso del ex-hotel nacional de turismo, y cuya organización funcional e inte-

gración de los cuadros directivos para responder dinámicamente al sentido promotor que corresponde asignarle hoy a la actividad crediticia está ya terminada.

La primera sucursal en Cipolletti, creada recientemente, marca el comienzo de la expansión del Banco de la Provincia, y constituye otra prueba de las aspiraciones de unificar a Río Negro con la ayuda de las entidades incluidas en el régimen económico de la Constitución.

Con fecha 9 de agosto de 1958 fué sancionada por la Legislatura de la Provincia la Ley N° 14, por la que se declaran de utilidad pública sujetas a expropiación tierras rurales de los Valles medio e inferior de Río Negro.

Con la finalidad de adecuar una justa interpretación para la aplicación de la ley, ha sido necesario reglamentar parte de su articulado, razón por la que en tal sentido se dictó el Decreto N° 270 de fecha 31 de marzo del corriente año, por el que quedaron debidamente aclarados los conceptos relativos a "unidad de explotación", "unidad económica", "residencia", "radicación de industrias afines con la agropecuaria", "plazos para el cumplimiento de requisitos exigidos", "limitación en caso de contar con más tierras dentro de la zona afectada por la ley", etc. Esta medida tiende a la unificación de criterios para evitar resoluciones dispares que escapen al verdadero espíritu que motivó su sanción.

Los propósitos perseguidos por la ley de referencia han sido objeto de preferente atención por parte de las autoridades competentes. Es así que compenetrado el Gobierno de sus alcances y sobre las bases de las normas reglamentadas, procedió a resolver favorablemente 88 pedidos de desafectación, cuyas situaciones encuadraran dentro de las disposiciones contenidas en las mismas, estando pendientes de resolución otras tantas presentaciones. Para ello se designó por Decreto N° 1089 una Comisión Honoraria formada por funcionarios, técnicos experimentados y pobladores, la que previo estudio integral en el terreno, de cada caso planteado, se ha expedido con arreglo a aquellas disposiciones legales. Las tierras que en tal virtud han quedado liberadas corresponden a las Colonias Choele Choel y General Conesa.

Considerando la experiencia resultante de estas primeras medidas de gobierno el Poder Ejecutivo ha elaborado un proyecto de ley de modificaciones —que remitirá a esta Legislatura en el presente período— que ha de permitir su solución integral logrando la inmediata incorporación de las tierras afectadas a la economía de la Provincia.

Mientras se estudian otras soluciones complementarias, el Gobierno de la Provincia ha concertado el apoyo del Consejo Agrario Nacional para encarar la futura colonización del valle inferior, logrando que dicho Organismo nacional comprometiera sus propios recursos por un valor que puede eventualmente llegar a los 100.000 dólares, contratando los estudios necesarios con la Empresa Italconsult, como paso inicial de una pronta incrementación de los cultivos bajo riego y sobre la base de considerar a nuestro río epónimo como el eje de la economía de la Provincia.

El convenio entre el Consejo Agrario Nacional y la Empresa Italconsult abarca la totalidad del problema: estudios ecológicos, costo de producción, tipos

de cultivo, análisis de mercados, transportes, puerto, inventario de las obras de riego y de drenaje, conservación y transformación local de los productos agrícolas, etc., sin descuidar los aspectos financieros y sociales; es decir, el estudio integral de las posibilidades de desarrollo agrícola de la zona dominable de riego.

También en la zona del valle medio puede señalarse una realización concreta que corresponde a una decisión adoptada en el seno del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. Me refiero a la aprobación por este Organismo de una inversión de 220.000 dólares para instalar una planta piloto para la capacitación de mano de obra en plena isla de Choele Choel. Cabe destacar que esta suma es otorgada con carácter de inversión a "fondo perdido" y revela, con toda claridad, que la Provincia de Río Negro se proyecta en el plano internacional concitando positivo interés.

LA ENERGIA ELECTRICA

En materia energética, dije el 1º de Mayo de 1959 que mientras se dieran las condiciones para encarar los proyectos de alto nivel, era preciso afrontar una política precautoria dentro de los siguientes conceptos: es innegable que la Provincia de Río Negro adolece de un déficit de energía eléctrica que no solamente traba su desenvolvimiento económico sino que para el caso de numerosas localidades del interior determina el que se mantenga a un nivel muy bajo el "standard" eléctrico de la población; existen, por otra parte, centros poblados cuya evolución está obstaculizada por la carencia absoluta de energía.

De ahí que la acción del Poder Ejecutivo en este momento esté absorbida en gran parte por la formulación de un programa que cubra aquellas necesidades.

Los estudios y previsiones realizados tienen carácter de mínima y se refieren a las disponibilidades futuras para los servicios públicos. Una acción completa en materia de programación eléctrica, en la situación especial en que nos encontramos, debe comprender tres etapas.

Primera: satisfacción de necesidades mínimas para superar la crisis actual.

Segunda: satisfacción de las necesidades para un abastecimiento normal y eficiente.

Tercera: satisfacción de las necesidades para promover una acción económica local y regional en el interior de la Provincia.

Hemos considerado necesario programar solamente la primera etapa por cuanto la segunda, y sobre todo la tercera, exigirían estudios más profundos principalmente en la determinación de la real necesidad futura, de acuerdo a las posibilidades de desarrollo en otros campos de la economía, a los cuales la energía debe servir.

La metodología seguida en el plan proyectado se basa en gran parte en la división de la Provincia en regiones que en el futuro puedan fácilmente constituirse sobre el apoyo de algunas importantes fuentes de energía. Ha prevalecido para la fijación de aquella división, el criterio de reunir las zonas de economías análogas o al menos complementarias, en

relación con su posición geográfica y la ubicación de sus respectivos recursos.

Es así que se encararan soluciones concretas e inmediatas para las siguientes localidades, determinadas por zonas:

Zona "A" Noroeste: Colonia Catriel.

Zona "B" Nor este: Río Colorado y Colonia Juliá y Echarren, Chimpay, Belisle, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque, Pomona, General Conesa, Guardia Mitre, Viedma y Balneario El Cóndor.

Zona "C" Centro y Sureste: San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci.

Zona "D" Suroeste: Clemente Onelli, Comallo, Pili-canoyeu, Bariloche, El Bolsón y Norquincó.

Esta programación surge del análisis de la necesidad imperiosa de llegar a la electrificación rural sobre el estudio de los mercados consumidores existentes o en potencia y de las previsiones de industrialización de las materias primas de cada lugar; todo ello conjugando con la relación de costos de obras a energía vendible, de tal manera que las inversiones en el valor final de la electricidad, no la hagan prohibitiva.

Cabe justificar que en la iniciación de esta acción no se ha considerado la zona "A" noroeste, con la sola excepción de Colonia Catriel, porque en razón del criterio con que se ha confeccionado este plan de necesidades mínimas y urgentes de la Provincia, se ha reservado la promoción de esta región para la segunda etapa, ya prevista.

Esta es la acción del Poder Ejecutivo, en este momento absorbida, en gran parte, por la formulación de un programa que cubra aquellas necesidades y para la cual cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de la Nación.

EL PUERTO

La iniciativa de encarar el estudio de obras portuarias y costeras en base a conocimientos en pleno desarrollo, y ya de aplicación común en el exterior, es de una importancia innegable, no sólo porque dichas disciplinas constituyen un adelanto técnico que torna al arte de proyectar en un conjunto de criterio que permiten hacerlo científicamente, sino además, porque debe tenerse en cuenta el cúmulo de interrogantes que se abren al técnico ante los múltiples problemas portuarios a resolver, cuyas soluciones significan erogaciones cuantiosas, no siendo posible admitir en la actualidad errores fundamentales para brindar soluciones técnicas y una salida ventajosa a la producción rionegrina.

Este criterio sustentado por todos los organismos técnicos nacionales en el ramo, hace que debamos encarar esta seria cuestión sobre bases firmes y realistas en virtud de que nuestro litoral marítimo puede ofrecer condiciones ampliamente satisfactorias para poder emplazar puertos y porque nuestro río deberá ser conocido acabadamente para estar en condiciones de poder aprovechar al máximo sus posibilidades.

Al cumplimiento integral de ese objetivo fundamental tiende el llamado a concurso y la adjudicación que realizó el Poder Ejecutivo para la contratación de servicios profesionales, conducentes a la prepara-

ción de los estudios preliminares a la habilitación de un puerto en el territorio de la Provincia. La obra es de jurisdicción e interés nacional, pero entendemos que, su real significado para la economía provincial debe comprometernos sin perjuicio que la acción de este Gobierno sea paralela con la que pueda realizar el Ejecutivo de la Nación.

La búsqueda de todos los antecedentes que hacen a la cuestión en los archivos de los distintos organismos especializados ha permitido comprobar, o mejor dicho reafirmar, la convicción de que, prácticamente, en la actualidad no existen estudios útiles en la materia, aún cuando en distintas oportunidades han sido propuestas soluciones de instalaciones portuarias en el litoral patagónico en general y en la zona de San Antonio Oeste en particular.

Todos estos proyectos, de muy vieja data, responden a características y modalidades propias de la época en que fueron concebidos, pero ninguno de ellos es susceptible de adaptación sin un previo cotejo referido, por un lado, a las técnicas y conocimientos más modernos, y por otro, al tráfico previsible para un futuro próximo, a la luz de las enormes posibilidades que abren a la Provincia las perspectivas de éxitos en la explotación del petróleo y del hierro; la factible radicación de industrias de interés nacional, como podría ser la de la soda solvay; la explotación intensiva y racional de los valles medio e inferior del Río Negro, de acuerdo a los resultados que obtenga en sus estudios la empresa internacional Italconsult; el programa de reactivación minera y ganadera que ha de desarrollar el Gobierno de la Provincia; y la mejor comercialización de la fruta y demás productos del Alto Valle al obtener condiciones para el abaratamiento de los gastos de transporte.

Todo ello obliga a un estudio tan exhaustivo como actualizado para determinar por comparación económica la solución más conveniente sobre la base de las características de una economía regional desarrollada en sus justos términos y en particular sobre la base de la cantidad y características del material a mover, tanto de entrada como de salida, porte y calado de las embarcaciones y los diversos factores específicos para cada lugar, como ser ubicación, distancia, vinculación caminera, férrea, etc.

En resumen, nos hemos lanzado a la gran empresa con la firme convicción de que los gastos que originaren los estudios de la habilitación de un puerto para Río Negro estarán bien invertidos, puesto que el aprovechamiento de los esfuerzos productivos se basan siempre, en obras técnicas bien ensambladas con los intereses que deben ser promovidos.

Siguiendo el capítulo de realizaciones expuesto en el Mensaje anterior, debo agregar que la Comuna de General Roca tiene percibida del Gobierno de la Provincia la suma de cuatro millones de pesos, para actualizar los estudios y afrontar —sobre tales bases— el problema de los aluviones.

Ha llegado el momento de acotar que la labor desarrollada en 1959 se realizó sin afectar la capacidad contributiva de la población, pues el cuadro de ingresos impositivos se mantuvo invariable, desde el punto de vista de la ley contributiva anual. La primera estimación teórica del producto total de Río Negro, según un estudio que realizáramos a mediados

de 1959, llegaba a una cifra del orden de los 3.200 millones de pesos.

Sabemos que existen ciertos sectores reacios a satisfacer sus obligaciones fiscales y por ello nos apresuramos a acentuar la campaña recaudatoria, muy seguros que nuestros tributos representan una carga de alguna forma benigna si tenemos presente las responsabilidades que asume el estado para hacer una obra pública seria y aceptable. En cierta manera la evasión fiscal representa el quebrantamiento de una norma republicana: la igualdad ante la ley, todo lo cual nos conduce a mantener celosamente los principios inscriptos en la Constitución.

A pesar de todo, la ejecución del presupuesto de 1959 excedió las estimaciones hechas en materia de recursos a ingresar durante dicho ejercicio. En efecto, la recaudación llegó a superar los 250 millones de pesos. Al propio tiempo, los gastos autorizados en dicho presupuesto alcanzaban a 245 millones, habiéndose dispuesto de sólo 231 millones.

Aún en su aridez, los números revelan nítidamente el firme propósito de estar a la altura de los tiempos, manejando los dineros del pueblo con cautela y responsabilidad contable.

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES LEGISLADORES:

En el acto de dar término a la obligación inscripta en el Artículo 106, inciso 9 de la Constitución, no tengo inconveniente en reconocer que actúa sobre mi ánimo la conciencia de las grandes y graves responsabilidades que comporta la Administración Pública, de cuyo estado vengo a dar cuenta en este Recinto de las Leyes.

Es posible que un análisis muy riguroso insinúe que no se ha alcanzado el perfeccionamiento ideal en este difícil proceso inicial de organización, pero lo que debe quedar fuera de toda duda es nuestro entusiasmo y nuestra dedicación, sumados permanentemente y sin reservas al de todos los hombres que desde una u otra posición van con inquebrantable decisión impulsando esta gran Provincia por el sendero de sus más amplias posibilidades.

Y como si el destino hubiera querido revitalizar y estimular nuestra fe, de por sí creciente, con una contribución eficaz y valiosa para acrecentar en lo económico y social el desarrollo y la coordinada conformación del proceso histórico que estamos forjando, dos hechos faustos vienen a operar como una transfusión sanguínea en el complejo de los vastos recursos económicos.

El primero de ellos se ha manifestado con generosidad y promisorios auspicios al concretarse, hace tan sólo unos pocos días y merced a la voluntad y al esfuerzo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales: el hallazgo de petróleo en la zona de Catriel Oeste, que se consolida con la esperanza que alentamos por el éxito de los trabajos que en análogo sentido se realizan en la región litoral. Este acontecimiento nos incorpora a los vastos lineamientos de la política nacional, que apunta con fe robusta al engrandecimiento del país, y que se orienta en pos del necesario autoabastecimiento de petróleo para satisfacer las actuales exigencias y cubrir los requerimientos del progresivo plan de desarrollo que ocupa la atención de la ciudadanía toda.

Coincide además la lectura de este Mensaje con el anuncio precursor que contiene la promesa cierta de la consolidación de la riqueza provincial, en cuanto implica la movilización de una corriente de bienes puesta al servicio del interés nacional. La adjudicación de la explotación de los yacimientos de hierro de Sierra Grande por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares, exalta a un plano de actualidad nuestra reiterada profesión de fe en el destino de nuestra minería, y con resonancias de un vibrante alerta para avizorar el porvenir, nos arraiga en la convicción del éxito, sin otra invocación que la de concurrir desde el ámbito provincial al fortalecimiento del país, proyectado por el amplio cauce del progreso en plena reafirmación de su vocación histórica.

Como primer Mandatario de esta próspera Provincia, me siento feliz y orgulloso de compartir con vosotros, señores Legisladores, estos momentos trascendentales y decisivos para el futuro de esta tierra rionegrina, tan pródiga y generosa, siento también, en mi levantado espíritu, acrecentada la responsabilidad que me incumbe en la gran tarea y pienso que la suma de esfuerzos consagrados sin retaceos en favor de la gestión de gobierno, reclama la colaboración de todos los hombres y mujeres de buena voluntad que, inspirados en propósitos constructivos y progresistas, se sientan capaces de consustanciarse en esta magna empresa de paz, solidaridad social y bienestar económico para nuestra Provincia y, por ende, para la Nación misma.

Antes de terminar, quiero expresar que anhelo, que por encima de las discrepancias que puedan separarnos en el análisis de los problemas, siempre prive la unidad provinciana y un sereno amistoso espíritu de hermandad. Ello no será óbice para que nuestros propios problemas y nuestras diferencias se planteen dentro de la agitación fecunda de la democracia, pues así dilucidados tengo la absoluta seguridad que permitirán alcanzar la superación política y muy fundamentalmente la coincidencia espiritual, que sin duda servirán para encaminar a nuestra querida Provincia por la luminosa trayectoria de sus más concretas y acertadas realizaciones.

Señores Legisladores:

Presintiendo en estos instantes la expectativa de mis comprovincianos, que han depositado sus mejores esperanzas en el resultado final de la ardua tarea a desarrollar, formulo los votos más fervientes porque vuestra labor exprese, mejor que mis palabras, todo lo que puede esperarse del trabajo, la voluntad y la honestidad puestos al servicio del bien común; y en prenda de tan venturosos augurios para nuestro Pueblo, refirno mi convicción de que los señores Legisladores estarán siempre junto a él, en su lucha y en sus triunfos. (Aplausos prolongados).

12

ENTREGA DE LAS LLAVES DEL COFRE

Sr. Presidente (Marón). — Invito al señor presidente del Tribunal Superior de Justicia a acercarse al estrado de la presidencia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley provincial 101.

Solicito a los señores diputados, señores ministros y público asistente, tengan a bien ponerse de pie.

— Así se hace.

— Una vez presente ante la mesa de la presidencia el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, dice el:

Sr. Presidente (Marón). — Señor gobernador, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia: Dando cumplimiento a disposiciones de la ley provincial número 101, hago entrega a cada uno de ustedes en este acto de las llaves del cofre artístico y de seguridad que guarda los originales de la primera Constitución de la provincia de Río Negro, sancionada en el año 1957.

— Se procedé a la entrega de las llaves. (Aplausos prolongados).

Sr. Gobernador (Castello). — Señor presidente de la Legislatura: Usted al entregar esta prenda simbólica y el titular del Poder Ejecutivo al recibirla cumplen con el mandato de la ley en actitud de obediencia. Con honor soy custodio de esta llave del cofre que guarda la Carta Fundamental de la provincia que juramos cumplir y hacer cumplir. Nada más. (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente del Tribunal (Martínez). — Señor presidente: El Poder Judicial de la provincia por mi intermedio acepta gustoso la responsabilidad que significa ser custodio de otra de las llaves del cofre que guarda los originales de la Constitución de la provincia.

Creemos que vamos a cumplir tanto nosotros como nuestros sucesores con este mandato histórico de guardar esta llave, llave que encierra la Carta Fundamental que guiará los pasos de Río Negro en su vida actual y futura. Por ello, en nombre del Poder que represento comprometo toda nuestra responsabilidad en cumplir altamente este mandato que se nos confía, que tanto nos honra y que con tanto gusto aceptamos. Nada más. (Aplausos prolongados).

13

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Marón). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de diez minutos.

— Eran las 12 y 10 horas.

14

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 30 horas, dice el:

Sr. Presidente (Marón). — Continúa la sesión.

15

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Marón). — Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

I.— Comunicaciones Oficiales.

— Del Poder Ejecutivo mensaje respondiendo a la resolución referida a la instalación de una balsa en el paso "General Conesa".

— Al archivo.

— Del Poder Ejecutivo respondiendo al pedido de informes sobre pregunta N° 16 del Censo General de la provincia.

— Queda en secretaría.

— Del Poder Ejecutivo mensaje remitiendo decreto N° 119-60, sobre ocupación precaria de un lote fiscal por la municipalidad de Mainqué.

— Al archivo.

— Del Poder Ejecutivo mensaje remitiendo decreto N° 167-60, sobre autorización conferida a la Jefatura de Policía para poner en vigencia el edicto policial N° 1 (Reuniones Públicas).

— Al archivo.

— Del Poder Ejecutivo mensaje informado sobre "Turismo Social" para empleados de la administración de Río Negro —excursiones a San Carlos de Bariloche— temporada de invierno 1960".

— Al archivo.

— Del Superior Tribunal de Justicia, informando sobre ejercicio de la presidencia por el Dr. Roberto Luis Martínez, durante el período 1960.

— Al archivo.

— De la Comisión Especial Bicameral organizadora del Congreso Nacional Parlamentario de Educación, informando sobre resolución adoptada.

— Instrucción y Salud Pública.

— Del Superior Tribunal de Justicia, invitando al acto de juramento del señor Procurador General, doctor Augusto Mario Arana.

— Al archivo.

— De la Dirección de Gas del Estado, remitiendo Plan de Obras del año 1959.

— Al archivo.

— Del Superior Tribunal de Justicia, informando sobre marcha del Poder Judicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, inciso 11 de la ley N° 39.

— Al archivo.

— Del Bloque Demócrata Cristiano, informando que su presidencia será ejercida por el diputado Waldemar Pisarewski, quien integrará las comisiones del Cuerpo.

— Al archivo.

— De la Caja de Previsión Social, comunicando la postergación del acto de inauguración.

— Al archivo.

— Del Superior Tribunal de Justicia, informando la designación del doctor Carlos Manuel Arnulphi, en el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial.

— Al archivo.

— De la Dirección de Estadística y Censo, informando sobre niños en edad escolar que no concurren a escuelas primarias.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz. — ¿Me podría aclarar a qué se refiere ese informe No lo entendí bien.

Sr. Secretario (Liccardi). — Es un informe de Estadística y Censo sobre cantidad de niños en edad escolar que no concurren a escuelas primarias.

Sr. Ruiz. — Si no hay inconveniente, solicito que ese informe sea girado a la Comisión de Instrucción Pública.

Sr. Presidente (Marón). — Habiendo asentimiento, así se hará.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del Superior Tribunal de Justicia, invitando al acto de juramento de Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial.

— Al archivo.

— Del Juez de Paz de Pilcaniyeu, solicitando se investigue el motivo por el que fué citado por dos señores diputados.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — Señor presidente: Solicito que se dé lectura a ese telegrama.

Sr. Presidente (Marón). — No habiendo oposición del Cuerpo, por secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Liccardi). — Hago saber al señor presidente para lo que estime corresponder que con fecha de ayer fuí citado a un boliche de esta localidad por intermedio de la Policía por dos señores que dijeron ser diputados y llamarse Beveraggi y Casamiquela y una vez allí entre elemento de reconocido fanatismo peronista fuí interpelado en forma coercitiva y descomedida acerca de un procedimiento realizado por este Juzgado de Paz. Estimaré realizar las investigaciones del caso sobre el motivo de tal acción. Atentamente. Colaciónese. Miguel Fernández, Juez de Paz, Pilcaniyeu.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Rionegro.

Sr. Rionegro. — Señor presidente: en mérito a lo que se expresa en ese telegrama solicito que, en vez de remitirse al archivo, se envíe a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Sr. Presidente (Marón). — Está dispuesta su remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; en esta forma queda superada su inquietud, señor diputado.

Sr. Rionegro. — Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marón). — Tiene la palabra el señor diputado Beveraggi.

Sr. Beveraggi. — Adelanto que voy a solicitar la devolución de esa nota por no ajustarse a los términos que corresponden a un funcionario y refiriéndose a dos legisladores provinciales.

Sr. Presidente (Marón). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— De la municipalidad de San Carlos de Bariloche, consideraciones sobre el proyecto referido a la derogación de la ley 14.487.

— A sus antecedentes (Asuntos Constitucionales y Legislación General).

— De la Cámara de Senadores de Tucumán, integración de la mesa directiva.

— Al archivo.

— Del Tribunal Electoral, ampliando informes sobre juntas electorales.

— Al archivo.

— Del Banco Hipotecario Nacional, invitando a la asamblea simbólica en adhesión al sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

— Al archivo.

— De los señores Horacio Salcedo y Jorge Alvarez Nava, informando sobre organización de diversas oficinas de la Legislatura.

— Al archivo.

— De la Municipalidad de Cipolletti, invitando a la inauguración de obras públicas municipales.

— Al archivo.

— De la Dirección de Estadística y Censo, informes sobre estadística ganadera provincial.

— Al archivo.

— De la Junta Electoral Municipal de Viedma, invitando al acto de proclamación y entrega de diplomas a concejales municipales.

— Al archivo.

— De la municipalidad de Bariloche, consideraciones sobre instalación de un casino provincial.

— Presupuesto y Hacienda.

II.— Asuntos Particulares.

— Del ciudadano Cornelio Ismael Rojas, consideraciones sobre posible reingreso a la policía provincial.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— De la Comisión Argentina Asesora en Salud Mental, invitando a la Mesa Redonda sobre Asistencia Psiquiátrica de las Provincias del Sur.

— Al archivo.

— De la Federación Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén, consideraciones sobre aplicación del Código Rural.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— Del presidente del partido Unión Cívica Radical del Pueblo, sobre irregularidades en el proceso electoral.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

III.— Presentación de Proyectos.

a)

PEDIDO DE INFORMES

LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe:

1º) Si el Poder Ejecutivo de la Provincia tiene conocimiento de que en el empaque de la producción frutícola del alto valle, existe un conflicto que afecta esta importante actividad productiva.

2º) Si el Poder Ejecutivo tiene conocimiento de que el gremio de obreros empacadores de fruta ocupa a más de diez mil operarios; si sabe que

el empaque de la producción interesa a varios miles de fruticultores, cuya economía, como la de los obreros, está en juego; y si tiene conocimiento de que la producción frutícola de esta provincia alcanza a miles de millones de pesos y constituye un rubro de magnitud en la exportación argentina.

3º) Si el Poder Ejecutivo de la provincia ha dado contestación a las organizaciones gremiales que se le han dirigido, ha destacado algún funcionario de jerarquía para que se interiorice de los acontecimientos, ha dado instrucciones especiales a la policía, que debe intervenir cumpliendo su misión específica, o si ha tomado alguna clase de medida que permita suponer que el Poder Ejecutivo está interesado de lo que ocurre en su provincia.

4º) Si el Poder Ejecutivo no considera lo suficientemente importante un conflicto de esta naturaleza, como para constituirse en el alto valle, o si en cambio considera que no es materia de su incumbencia los conflictos sociales que acaecen en el alto valle de Río Negro.

JULIO RAUL RAJNERI
Legislador Provincial

— Seguirá el trámite establecido.

IV.— Licencia.

— El señor diputado Beveraggi, comunica no poder asistir a la sesión preparatoria del día 26 del mes próximo pasado.

— Al archivo.

16

DIAS Y HORA DE SESION

Moción

Sr. Presidente (Marón). — Corresponde el turno a los homenajes que deseen proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio se pasará a la media hora fijada por el Reglamento para los pedidos de informes y pronto despacho que pudieran solicitar los señores diputados.

Si ningún señor diputado va a ocupar este espacio y como no existen asuntos para considerar en el Orden del Día, corresponde que la Cámara fije día y hora para próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Oroza.

Sr. Oroza. — Señor presidente: Nuestro bloque va a proponer que el Cuerpo se reúna desde el día 16 hasta el día 21 del corriente mes y que se cite para las 17 horas.

Sr. Presidente (Marón). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Oroza en el sentido de que el Cuerpo fije los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21, a las 17 horas, como días de sesiones. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marón). — Ha sido aprobada la moción.

Los señores presidentes de bloque deberán hacer llegar a la presidencia el nombre de los señores diputados que reemplazarán a aquellos que han renunciado, en las comisiones permanentes de la Cámara.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 12 y 35 horas.

HECTOR OSCAR OSAN
Director del Cuerpo de
Taquígrafos

APENDICE

Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor diputado don Manuel Rodolfo Salgado, presentada con fecha febrero 15 de 1960, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, regístrese y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor diputado Mario Roberto Vicens, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, regístrese y archívese.